ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. - - - - - - - - - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con cuatro minutos del día tres de marzo del año dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Claudia Estefanía Baeza Martínez, José Julián Bustillos Medina, Roger José Torres Peniche, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Javier Renán Osante Solís y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Julián Bustillos Medina, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Mario Alejandro Cuevas Mena y Gaspar Armando Quintal Parra.

En ausencia del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena presidió la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de febrero de 2026.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene: **1.-** Iniciativa con proyecto de decreto en materia de Reconocimiento Constitucional del Derecho a la Salud Mental por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas María Teresa Bohem Calero e Itzel Falla Uribe; **2.-** Iniciativa por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de soberanía alimentaria y el derecho a una alimentación saludable, presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina, suscrita por las Diputadas y los Diputados de la fracción legislativa de morena, por el de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México; **3.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento expreso a la protección de la salud física y mental, presentada por la diputada Ana cristina Polanco Bautista y suscrita por las diputadas y diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y **4.-** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, presentada por la

Diputada Larissa Acosta Escalante y suscrita por el Diputado Javier Renán Osante Solís, y se adhieren las y los Diputados: Itzel Falla Uribe, Claudia Estefanía Baeza Martínez, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Bayardo Ojeda Marrufo y Rafael Gerardo Montalvo Mata.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 24 de febrero del año 2026, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Vicepresidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen que contiene las cuatro iniciativas de reformas constitucionales enunciadas previamente, con las propuestas presentadas por las diversas fracciones y representaciones legislativas. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario José Julián Bustillos Medina que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la palabra, el Diputado José Julián Bustillos Medina expuso que el dictamen en estudio fortalece la Constitución del Estado al reconocer explícitamente el derecho a una alimentación saludable, nutritiva, suficiente y de calidad, como base para el ejercicio de otros derechos y para la soberanía alimentaria. Este reconocimiento obliga a orientar las políticas públicas no sólo al acceso, sino también a la calidad

nutricional, la estabilidad en el suministro y la sostenibilidad de la producción. Asimismo, dijo que la reforma vincula el derecho a la alimentación con el fortalecimiento del campo yucateco, la producción local y la seguridad alimentaria territorial, reduciendo dependencias externas y fortaleciendo economías regionales. Destacó que el impulso a mercados locales que acercan productos frescos y de calidad a la población, fomentando el consumo local, particularmente en Mérida. Señaló que el reconocimiento constitucional contribuye a enfrentar problemas como la mala alimentación, el sobrepeso, la desnutrición y el consumo de productos ultraprocesados, orientando la acción pública hacia la prevención y la educación alimentaria. Afirmó que, desde el punto de vista jurídico, el dictamen armoniza el marco local con estándares nacionales e internacionales de derechos humanos y consolida el principio de progresividad, explicando que, en conjunto, la reforma coloca la alimentación en el centro del bienestar colectivo, fortalece la resiliencia del Estado ante crisis y consolida una visión estratégica de largo plazo para Yucatán.

En el uso de la palabra, la Diputada Naomi Raquel Peniche López destacó la importancia de que el Congreso consolide un bienestar integral para el Estado, celebrando los consensos alcanzados que permiten beneficiar a la población de manera conjunta, especialmente en temas de alimentación y salud mental. Subrayó que estos aspectos deben reconocerse como derechos humanos, incorporados al artículo primero constitucional, reconociendo que lograr acuerdos en una sola voz para garantizar estos derechos representa un acierto y motivo de celebración para el Congreso.

El Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil resaltó la importancia de aprobar el dictamen en comento, en particular porque reconoce el derecho a la alimentación. Advirtió que el impulso a grandes empresas y capitales ha desplazado a la producción local y a los pequeños productores del campo, subrayando que el derecho a la alimentación debe entenderse como acceso a una alimentación verdadera y saludable, no a productos que dañan la salud y generan problemas graves como obesidad y diabetes, con altos costos para el Estado. Asimismo, destacó la necesidad de que desde el Congreso se impulsen acuerdos e inversiones públicas para fomentar la producción de alimentos inocuos y orgánicos, que contribuyan al desarrollo de las infancias y al bienestar general de la población.

En el uso de la palabra, el Diputado Roger José Torres Peniche reconoció el consenso legislativo en materia alimentaria, pero advirtió que no basta con plasmar buenas intenciones en las normas si la realidad del país va en sentido contrario, señalando la fuerte dependencia alimentaria, especialmente la importación récord de maíz, lo que evidencia la incapacidad de producir internamente lo que se consume en el país, así como la contradicción de adquirir mayoritariamente maíz transgénico proveniente de Estados Unidos. Subrayó la brecha entre el discurso jurídico y la realidad social, celebrando los avances legales pero llamando a reflexionar sobre su efectividad. Asimismo, cuestionó cómo se medirán los resultados si se han abandonado estándares internacionales de medición y evaluación en México, insistiendo en la necesidad de mirar más allá del marco normativo y evaluar los impactos reales de estas acciones.

El Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil coincidió con algunos conceptos mencionados por el diputado que lo antecedió en el uso de la voz, pero aclaró que el país es autosuficiente en la producción de maíz blanco destinado al consumo humano, mientras que la importación se concentra principalmente en maíz amarillo o forrajero para la alimentación del ganado, cuyos productos también llegan a la mesa de la población. Señaló que esta situación es resultado de políticas que han privilegiado a las grandes empresas y han desplazado a quienes realmente trabajan y poseen la tierra, subrayando la necesidad de fortalecer sistemas de financiamiento y generar mayores oportunidades para la gente del campo, en especial para los productores tradicionales, a fin de que puedan volver a producir maíz en condiciones dignas. Asimismo, reconoció que, aunque se ha incrementado el presupuesto para el campo, éste resulta insuficiente, por lo que hace un llamado a construir desde el Congreso políticas públicas congruentes que garanticen una alimentación verdadera y adecuada para toda la población.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Vicepresidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Asimismo, para que también se le solicite al Presidente de la Mesa Directiva para que, en

términos de la ley, pueda ser enlistado dicho dictamen en la sesión del día de mañana.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y un minutos del día tres de marzo del año dos mil veintiséis.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

VICEPRESIDENTA.

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

VOCAL.

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.